

Lección 1 ¿Qué está pasando en el mundo?

Nombre Estudiante: _____ Fecha: ___/___/___

Unidad 1: Me cuestiono lo que pasa en mi entorno.

Objetivo: Relacionar de manera fundamentada los conceptos de Libertad, Igualdad y solidaridad con desafíos y problemáticas de la Democracia tales como desigualdad y superación de la pobreza, la equidad de género, la inclusión, la diversidad étnica, cultura y sexual, entre otros.

Habilidades: Interpretación, análisis, evalúa.

Valores: Valorar los aspectos individuales y humanos que hacen que cada persona sea única y sujeto a derechos.

Puntaje: 16

Porcentaje: 15 % de la nota semestral.

Instrucciones de entrega

- Desarrolle las respuestas en la guía
- Una vez terminada debe enviarla al correo electrónico al miriam.ruiz@liceobosquenativo.cl ,
- Importante considerar: la Profesora Miriam Ruiz hace clase en 4°A-C y D, y el profesor Sebastián Santana al 4°B.
- El plazo de entrega de las guías debe ser el lunes 18 de mayo.

INFORGRAFIA:

AVANCES EN EL RECONOCIMIENTO DE LA MUJER EN NUESTRA SOCIEDAD

Del análisis de los datos presentados a continuación se desprenden importantes avances en la construcción de imaginarios en favor de la igualdad de género en la última década en Chile.

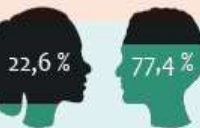
- Cambios en las actitudes hacia los roles tradicionales de género:

En los últimos diez años tanto la idea de que los hombres son los responsables últimos de mantener económicamente a la familia como la noción de que la responsabilidad de las labores de cuidado en el hogar corresponde en última instancia siempre a las mujeres, se muestran en claro retroceso en la población chilena. La caída en el apoyo a estas representaciones del orden social es cercana a 20 puntos porcentuales.

Educación

En la toma de Decisiones

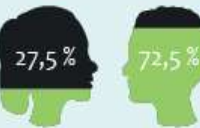
• Cámara de diputados:



• Senado:



• Dirigentes sociales:



• Poder judicial:



Fuentes:

www.ine.cl/estadisticas/menu-sociales/genero
http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero
www.who.int/topics/gender/es
Sistema de indicadores de género, Inmujeres
https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/ca/17/ca17d7b2-b8ca-432c-b3a1-1fa02e6e358c/8_minmujer-f.pdf
PNUD (2019) *Una década de cambios hacia la igualdad de género en Chile (2009-2018)*.

¿Sabías que en Chile...?

- En el año 2011 se creó la Ley de Postnatal Parental N° 20.545 que refiere al descanso inmediato al periodo postnatal, del cual puede hacer uso la madre o el padre, a elección de la primera. Así se incorporó el concepto “corresponsabilidad” (padre o madre pueden usar el permiso). En esa misma línea y, según el Código del Trabajo, los hombres que acaban de ser padres biológicos o adoptivos que cuenten con un contrato de trabajo a plazo fijo o indefinido —independiente del tiempo que lleven trabajando en el lugar —pueden gozar del Permiso por nacimiento que es de cinco días con goce de sueldo.
- En el año 2015, se dictó la Ley N° 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya labor es promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.
- En el año 2015 se dictó la Ley N° 20.840 que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo, introduce reglas de cuota en favor de la mujer, con el objeto de promover su participación en el Congreso Nacional.



En el Hogar

En los últimos años, en Chile se han implementado avances legales en pos del crecimiento de la labor de la mujer, por ejemplo, en cuanto a proteger la lactancia materna (Ley N° 21.155), sancionar el acoso callejero (Ley N° 21.153), ampliar la tipificación de los femicidios y otros delitos contra las mujeres (Boletín N° 11970-34), equiparar las facultades legales de las mujeres dentro de las sociedades conyugales (Boletín N° 7567-07) y proteger a las mujeres víctimas de violencia (Boletín N° 9715-07).

¿Crees que en lo cultural también ha habido cambios? Pues bien, fijate en cómo han cambiado las respuestas a la pregunta *¿Cuán de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes afirmaciones? En última instancia, la responsabilidad de cuidar la casa y los niños es siempre de la mujer:*

Muy de acuerdo	44,3 %
De acuerdo	24 %
En desacuerdo	55,1 %
Muy en desacuerdo	75,3 %

■ 2009
■ 2018

Fuente: PNUD (2019) *Una década de cambios hacia la igualdad de género en Chile (2009-2018)*.



Analiza e Investiga:

• ¿Qué conductas fomentan la disparidad entre hombres y mujeres en ámbitos como los referidos en esta INFOGRAFIA? (4 puntos)

• ¿A quiénes corresponde actuar para que la situación de hombres y mujeres sea más equitativa? Propón 3 ejemplos. (3 puntos)

ENTREVISTA:

Rodrigo Adasme, profesor y especialista en inclusión social:

"UN JOVEN CON DISCAPACIDAD, SE ENFRENTA A DESAFÍOS QUE SUS COMPAÑEROS DE ESCUELA JAMÁS ENFRENTARÁN"

Carolina Fernández-Niño 11/03/2019

Desde la visión de los Derechos Humanos y la interculturalidad propia de la actualidad, el especialista Rodrigo Adasme —que vive la condición de Síndrome de Tourette (en adelante ST) y participa de la Fundación de Amigos del Tourette— nos invita a reflexionar y cuestionarnos al respecto.

Cuéntanos acerca de cómo las aproximaciones hacia la discapacidad han cambiado.

—Es importante observar que la discapacidad en tanto concepto y como forma de apreciar a una persona, ha cambiado bastante desde aquella visión donde las Personas en Situación de Discapacidad (en adelante PSD) éramos objeto de caridad y no personas de derecho. En este sentido, antiguamente la sociedad encerraba a las PSD en instituciones como sanatorios u hospitales donde se les escondía y aislaba.

Luego surgen voces que abren la puerta a que estas personas se eduquen y desarrollen en la sociedad pero en instituciones o espacios protegidos, como son las escuelas llamadas “especiales”. Desde esa visión que se denomina asistencialista, surgen conceptos como “personas especiales”, “necesidades educativas especiales”, “capacidades diferentes”, etc. Hoy, rebasamos esas visiones y ya no entendemos la discapacidad como una anomalía física o biológica que determina tu vida y tu entorno, que es la visión biomédica. Sino que, la entendemos como las barreras que tienen el entorno o contexto social, laboral, de infraestructura o educativo, y que impiden la participación plena en la sociedad a personas que por su condición de salud, física o mental requieren que se realicen ciertas adaptaciones o adecuaciones para gozar de ser personas de derecho. Por lo tanto, hoy debemos entender que somos “personas en situación de discapacidad” ya que el impedimento a la participación no nace de la condición de salud, física o mental, sino que de las barreras del entorno en todos sus contextos.



Los datos más actuales del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS, 2015) señalan:

Población de 2 a 17 años



SENADIS (2015). *II Estudio Nacional de la Discapacidad*. Recuperado de: www.senadis.cl

A la luz del panorama institucional democrático chileno y de los derechos humanos, ¿en qué condición crees que se encuentran las personas en situación de discapacidad?

—En términos generales Chile se encuentra en una situación bastante atrasada en lo que a protección y promoción de derechos de las personas PSD se refiere. Por ejemplo: recién en el 2018 entró en vigor la ley 21.015 que protege el empleo para PSD, mediante la incorporación de las personas con algún tipo de discapacidad al Registro Nacional de Discapacidad y que dice que las empresas públicas y privadas deben tener al menos un 1 % de PSD trabajando con contrato en sus instituciones. Pero, esto agrega otro desafío: ¿A qué empleos postulan y acceden las PSD y por qué? Si bien se abre este 1% para trabajar en alguna empresa, hoy a las PSD se les apartan puestos como operarios o asistentes. No se habla mucho de PSD en puestos profesionales o de alto rango, ya que existe el prejuicio de que sus capacidades de por sí son inferiores.

Un niño o joven con discapacidad, sea cual sea, se enfrenta a desafíos que sus compañeras y compañeros de escuela, jamás enfrentarán. Desde los accesos de la escuela hasta los instrumentos de evaluación que se aplican en las instituciones educativas. En salud no es diferente, hay un estudio llamado Brechas en Salud que el Ministerio de Salud (MINSAL) lanzó en 2017 que habla de las barreras que deben enfrentar las PSD en los centros de salud primaria. Por ejemplo una persona común, demora 2 a 3 horas para ir a un Centro de Salud Familiar (CESFAM) incluyendo traslado y atención.

La **Fundación de Amigos del Tourette** fue fundada por familiares y personas con ST en el año 2014 y como principal objetivo, busca concientizar y visibilizar el ST, como condición de salud propiamente tal, y en cuanto al derecho que los niñas y niños ST tienen a educarse en un ambiente libre de violencia y discriminación.

www.tourettechile.cl

En cambio una PSD demora entre 4 a 6 horas en el mismo recorrido. Así, las variables en este tema son múltiples y van desde los accesos en veredas y transporte hasta enfrentar los posibles prejuicios del personal de CESFAM y de los profesionales de la salud que regularmente no atienden de manera adecuada a las PSD o, de plano, las discriminan. Para lograr en Chile una condición cultural, social y política adecuada para las PSD y las personas con ST, considero que es necesario sacudir y extinguir los prejuicios de una sociedad competitiva y mezquina, por una en que la formación y educación de los niños y jóvenes se base en la solidaridad.



¿Qué es el Síndrome de Tourette?

El ST es un tipo de condición neurológica que involucra en sus manifestaciones principales la presencia de *tics* de varios tipos, ya sean motores, fónicos, etc. Esta condición de salud, por ser un síndrome, lleva asociadas varias sintomatologías que pueden o no presentarse, como por ejemplo: Trastorno Obsesivo Compulsivo, Trastorno de Control de Impulsos, etc.

Ahora opinas tu:

- ¿Qué contribución puedes hacer tú para favorecer la inclusión de las personas en situación de discapacidad? (6 puntos)

- ¿Qué medidas deberían fortalecerse desde la institucionalidad democrática? Nombra 3 (3 puntos)
